Convocatoria Erasmus+
Selección de profesorado

Educación Escolar · Curso 2026-2027
Proyecto: 2026-1-ES01-KA122-SCH-000446733

Primero. Objeto y destinatarios

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento de selección del profesorado del IHES Sta. Mª de Alarcos que participará en las movilidades Erasmus+ de Educación Escolar del mencionado proyecto. Podrá presentar solicitud el profesorado del centro que cumpla las condiciones que se determinen y acepte los compromisos de esta convocatoria.

Segundo. Modalidades y funciones

La convocatoria contempla las siguientes modalidades de movilidad dentro del proyecto Erasmus+:

1. Job Shadowing (Aprendizaje por observación) – 3 plazas

- Observar metodologías de enseñanza y aprendizaje en centros educativos europeos.
- Conocer nuevas estrategias de inclusión, atención a la diversidad, convivencia y bienestar emocional.
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas con el profesorado de los centros de acogida.
- Analizar posibles actuaciones transferibles a nuestro centro.

2. Cursos de formación – 3 plazas

- Participar en actividades formativas relacionadas con las prioridades del proyecto Erasmus+ y las necesidades del centro.
- Adquirir nuevas competencias metodológicas, lingüísticas, digitales y profesionales.
- Incorporar los conocimientos y estrategias adquiridos a la práctica docente.
- Compartir los aprendizajes con el resto del profesorado.

3. Movilidades de acompañamiento de alumnado – 4 plazas

- Acompañar al alumnado durante las movilidades internacionales, garantizando su seguridad y bienestar.
- Supervisar y coordinar los aspectos organizativos y logísticos del desplazamiento y la estancia.
- Facilitar la integración del alumnado en el centro y entorno de acogida.
- Realizar el seguimiento de las actividades previstas y resolver posibles incidencias.
- Colaborar en la evaluación y difusión de los resultados de la movilidad.

Tercero. Compromisos y obligaciones del profesorado participante

La aceptación de una plaza en el proyecto Erasmus+ supone asumir una responsabilidad organizativa, educativa y de representación institucional. El profesorado seleccionado se compromete a:

1. Preparación, coordinación y organización

IES Santa María de Alarcos
Ronda Granada, nº 2
13004 Ciudad Real

Tel: 926 230627/47
Fax: faxalarcos@gmail.com

E-mail: 13001340.ies@educastillalamancha.es
Web: iesalarcos.com

- Participar activamente en las reuniones preparatorias y de coordinación convocadas por el centro.
- Colaborar en la planificación de la movilidad, la definición de sus objetivos y actividades, así como en la preparación lingüística, cultural y pedagógica necesaria.
- Proponer, diseñar y organizar actividades educativas y culturales en colaboración con el resto del profesorado y las instituciones socias, contribuyendo a un reparto equitativo de las tareas.
- Gestionar personalmente la búsqueda, reserva y compra de sus billetes de transporte y alojamiento, así como los desplazamientos locales necesarios. En las movilidades con alumnado, esta responsabilidad incluirá también la organización y gestión de los viajes y alojamientos de los estudiantes acompañados.
- Contratar y disponer de los seguros necesarios para la movilidad, incluyendo las coberturas médicas, de asistencia en viaje, accidentes y responsabilidad civil que correspondan. En las movilidades con alumnado, deberá comprobar igualmente que los estudiantes cuentan con las coberturas exigidas.
- Comprobar que dispone de toda la documentación necesaria para realizar el viaje y la estancia, así como verificar la documentación del alumnado cuando corresponda.
- Coordinar previamente con la Coordinación Erasmus+ cualquier reserva o gasto que vaya a financiarse con fondos del proyecto, respetando los procedimientos y límites económicos establecidos.

2. Desarrollo de la movilidad y responsabilidad

- Cumplir el programa de actividades acordado y los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Mantener una actitud activa, responsable, respetuosa y colaborativa con las instituciones de acogida, los compañeros y el alumnado.
- Respetar las normas, horarios y condiciones establecidos por las entidades de acogida.
- En las movilidades con alumnado, velar por su seguridad, bienestar y comportamiento, prestando especial atención a la protección de menores, y garantizar el acompañamiento y la supervisión durante los desplazamientos, actividades y periodos establecidos.
- Seguir las indicaciones de la Coordinación Erasmus+ y comunicar cualquier incidencia relevante que pueda afectar a la seguridad, la organización, el alumnado o el desarrollo de las actividades.
- Colaborar en la recepción y atención de participantes extranjeros cuando así se requiera.
- Respetar la privacidad y la protección de datos del alumnado y de las familias, especialmente en la difusión de fotografías, vídeos e información personal.

3. Gestión económica y justificación

- Utilizar los fondos asignados con responsabilidad, austeridad y transparencia, destinándolos exclusivamente a los conceptos autorizados por el programa.
- No utilizar los fondos Erasmus+ para compras personales ni para regalos destinados al uso o beneficio particular.
- Conservar y entregar los tickets, facturas, justificantes de viaje, alojamiento y demás documentación necesaria para la correcta justificación económica de la movilidad.
- Cumplir los procedimientos económicos y administrativos establecidos por el centro y por el programa Erasmus+.
- El centro abonará inicialmente al participante el 90 % del importe de la subvención adjudicada. El 10 % restante se abonará una vez que el centro haya recibido los fondos correspondientes por parte del SEPIE, siempre que los gastos adicionales hayan sido debidamente justificados mediante la documentación acreditativa correspondiente.

4. Evaluación, difusión y transferencia

- Cumplimentar en los plazos establecidos toda la documentación requerida antes, durante y después de la movilidad.

- Realizar los informes, encuestas y actividades de evaluación correspondientes y aportar los certificados de asistencia o participación.
- Elaborar una memoria de la experiencia y de los aprendizajes adquiridos.
- Compartir los conocimientos, metodologías y buenas prácticas con el resto del profesorado y colaborar en su posible incorporación a la práctica educativa del centro.
- Participar en las actividades de difusión de los resultados y contribuir a la visibilidad y sostenibilidad del proyecto Erasmus+.
- Colaborar en la evaluación general del proyecto y en la elaboración de propuestas de mejora.
- El incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos podrá dar lugar a las medidas que procedan conforme a la normativa y a los procedimientos aplicables, y podrá tenerse en cuenta en futuras convocatorias de movilidad.

Cuarto. Destinos

Movilidad grupal	**Cursos**	**Jobshadowing**
Polonia (3ºESO) (mayo 2026) (2 participantes)	Movilidad ecológica (Portugal) curso en español (5 días)	Islandia (2 participantes) (5 días)
Croacia (3ºESO) (octubre/noviembre2027) (2participantes)	Finlandia (7 días)	Italia (1 participante) (5 días)
	República Checa (5 días)	

Las fechas son orientativas y pueden variar por necesidades organizativas de los centros y por el coste de los vuelos.

Quinto. Solicitudes y documentación

El profesorado interesado presentará su solicitud desde el 19 de noviembre de 2026 hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 14.30.
Con la solicitud se aportará la hoja de servicios para acreditar la antigüedad en el centro emitida por secretaría. La solicitud deberá ir acompañada de la hoja de autobaremación, en la que se indicarán los méritos cuya valoración se solicita, así como de la documentación acreditativa correspondiente. Toda la documentación deberá presentarse en la Secretaría del centro dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Sexto. Valoración y resolución

Las solicitudes serán valoradas conforme al baremo establecido en el Anexo I. Una vez realizada la baremación de todas las candidaturas admitidas, se publicará el listado de participantes ordenado de mayor a menor puntuación. Posteriormente, se establecerá una fecha para la elección de las movilidades, que se realizará de forma presencial y por orden de puntuación, de manera que cada participante podrá elegir, por turno, entre los destinos y movilidades disponibles, según sus preferencias y la disponibilidad de plazas.
Las solicitudes serán valoradas por un órgano de selección compuesto por el director, la coordinadora erasmus + y un miembro del claustro (Doña Carmen Ortega Moya).

Se publicará un listado provisional de personas seleccionadas y excluidas en la web del centro. Conforme al procedimiento del documento de referencia, se prevé un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones desde el día siguiente a la publicación. Tras su examen se publicará el listado definitivo. El calendario está establecido en el anexo II.

Séptimo. Renuncia y listas de reserva

Las renuncias deberán comunicarse por escrito a la coordinación Erasmus+ tan pronto como se produzcan. Las plazas vacantes se ofrecerán siguiendo el orden de la lista de reserva
Las personas no seleccionadas pasarán a integrar una lista de reserva ordenada según la puntuación obtenida.

Octavo. Causas de exclusión

- Presentar la solicitud fuera de plazo.
- No aportar documentación justificativa.
- No cumplir los requisitos establecidos.
- No impartir docencia en ESO o Bachillerato durante el curso de realización de la movilidad.

Noveno. Financiación

Las movilidades se financian en el marco del Programa Erasmus+. Los conceptos cubiertos, las cuantías o asignaciones, la gestión y justificación de gastos y, en su caso, los gastos no cubiertos para el profesorado serán concretados por la coordinación conforme a las condiciones aplicables al proyecto.

Anexo I. Baremo de selección (hoja de autobaremación)

Será necesario que el profesorado forme parte del claustro durante el curso en el que se llevará a cabo la movilidad y que imparta docencia en la ESO y/o Bachillerato.
La selección del profesorado se realizará atendiendo a las siguientes indicaciones de baremación:

Méritos	**Documentos justificativos**	**Valoración**	**Puntuación total**
1.Participación en la redacción del proyecto Erasmus + actual.	Declaración responsable.	5 puntos.	
2.Coordinación del proyecto	Declaración responsable	2 puntos	
3.Destino definitivo en el IHES Sta. Mª de Alarcos	Hoja de servicios	3 puntos (3puntos si eres definitivo, 0 si no lo eres, no hay puntuación intermedia)	
4.Antigüedad en el centro IES Sta. Mª de Alarcos	Hoja de servicios.	2 puntos por cada curso de antigüedad. 0,16 por mes de curso incompleto. Máximo 10 puntos.	
5.Profesorado con discapacidad.	Documento justificativo.	1 punto	
6.Participación previa en programas Erasmus + (o antiguos Comenius)	Extracto de formación	1 punto por cada participación.	
7.Competencia lingüística:	Certificado aceptado en la Orden 133/2021, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura	Por cada título B1: 2 puntos Por cada título B2: 3puntos Por cada título C1: 4 puntos.	

	y Deportes, por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha	Por cada título C2: 5 puntos.	
8.Participación activa en proyectos de centro relacionados con las emociones y la convivencia en el IES Sta. Mª de Alarcos.	Extracto de formación	1 punto por cada proyecto en el que se participe.	
9.Implicación/ Participación activa en diferentes propuestas de trabajo planteadas en el marco de este proyecto Erasmus +: -acogida de alumnos -preparación de eventos -colaboración en la preparación de viajes	Declaración responsable	0,5 punto por cada participación.	

-recepción de centros educativos visitantes -reuniones con padres			
10. Participación en proyectos eTwinning con un centro extranjero.	Certificado eTwinning	1 punto por cada proyecto.	
11. No haber participado en movilidades anteriores dentro del mismo proyecto.	Declaración responsable	3 puntos.	

Desempate

En caso de empate se considerarán, por este orden: 1) colaboración activa en la organización de movilidades Erasmus+ durante los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 o 2025-2026. 2) mayor antigüedad en el centro;

Anexo II. Calendario

Actuación	**Fecha o medio**
Publicación de la convocatoria	19/11/2026
Presentación de solicitudes	19/11/2026 – 23/11/2026 a las 14.30
Publicación de listado provisional	02/12/26 en la web del centro
Alegaciones	En la secretaría del centro los días 3 y 4 diciembre
Publicación de listado definitivo	10/12/2026 en la web del centro
Reunión para elección de movilidades	Entre el 10/12/2026 y el 22/12/2026.

En Ciudad Real, a 15 de noviembre de 2026.